

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ROSAS LA MARTINA RLM S.A. CELEBRADA EL 25 DE  
MARZO DE 2019.-**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las dos y treinta minutos, en las calles Cdla. Kennedy Norte, Luis Orrantia y calle Nahim Isaías, edificio "Tecniseguros", se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **ROSAS LA MARTINA RLM S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías:

- a) Los herederos del causante señor HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% en su calidad de cónyuge y viuda del causante por los derechos gananciales que representa, sobre el total de las siete mil setecientos veintisiete (7.727) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 7.727 votos.;
- b) Juan Pablo Torres Intriago, propietario de dos mil doscientas setenta y tres (2.273) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 2.273 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que equivale a DIEZ MIL

dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y aceptar tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2019;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Los presentes designan como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al señor Juan Pablo Torres Intriago, quien acepta tal designación, y actúa como Secretario, su titular, el señor Jorge Eduardo Peñafiel Ruiz, quien elabora la Lista de Asistentes de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, que es la siguiente:

- a) Los herederos del causante señor HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora MARIA

VERONICA INTRIAGO LEGARDA quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% en su calidad de cónyuge y viuda del causante por los derechos gananciales que representa, sobre el total de las siete mil setecientas veintisiete (7.727) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 7.727 votos.;

- b) Juan Pablo Torres Intriago, propietario de dos mil doscientas setenta y tres (2.273) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 2.273 votos.

El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". El Presidente indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por Secretaria se dé lectura a este informe. Seguidamente, la Sra. María Verónica Intriago Legarda accionista de la compañía ROSAS LA MARTINA RLM S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del comisario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe

del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018"; y manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, la Sra. María Verónica Intriago Legarda accionista de la compañía ROSAS LA MARTINA RIM S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este estado, el Presidente Ad- Hoc declara que se trate el **tercer punto** del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". El Gerente General toma la palabra y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, por pedido del Presidente Ad-Hoc, el Secretario de la Junta da lectura a la nota de opinión de los auditores y luego el Sr. Jorge Eduardo Peñañiel Ruiz, en representación del Sr. Juan Pablo Torres Intriago y por instrucciones de su poderdante, luego mociona a los accionistas presentes para que, en el caso de estar suficientemente informados, aprueben el informe de los auditores externos por el ejercicio fiscal del año

2018, el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado, por unanimidad, el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance. Seguidamente la accionista María Verónica Intriago Legarda, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc dispone conocer el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Se dirige a los presentes el secretario de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad bruta de la compañía es de (US\$ 99.250,80), una vez que se ha procedido al cálculo de la participación de trabajadores (US\$ 14,988.37), Impuesto a la Renta (US\$ 98.148,21), dicha utilidad se convierte en una pérdida tributaria que asciende a Trece Mil setecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos

con dieciocho centavos (US\$ 13.785,88). Toma la palabra la accionista María Verónica Intriago Legarda, quien mociona para que se aprueben los resultados de la distribución de utilidades. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. El secretario solicita a los accionistas para que éstas ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar por unanimidad la moción presentada.

Por instrucciones del Presidente Ad-Hoc se dispone tratar el sexto punto del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo para el año 2019", quien mociona que se ratifique a la firma **OHM &Co. AUDITORES Y CONSULTORES** con registro de Auditor Externo No.833 como Auditor Externo de la compañía ROSAS LA MARTINA RLM S.A. para el periodo del año 2019, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El secretario solicita a los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, ratificar como Auditor Externo a la compañía **OHM &Co. AUDITORES Y CONSULTORES** con registro de Auditor Externo No.833 como Auditor Externo de la compañía ROSAS LA MARTINA RLM S.A. para el periodo del año 2019.

Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc dispone conocer sobre el séptimo punto del orden del día, siendo este: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra la Sra. María Verónica Intriago Legarda, accionista de **ROSAS LA MARTINA RLM S.A.** quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe a la Ing. Johana Elizabeth

Rivas Saavedra, por el periodo del año 2019, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad **RESUELVE:** Reelegir a la Ing. Johana Elizabeth Rivas Saavedra como Comisaria para el ejercicio económico del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las 12h30.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROSAS LA MARTINA RLM S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019.-**

f) Por las acciones del causante HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO: p. JUAN PABLO TORRES INTRIAGO / Hijo / Heredero / ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA;  
g) p. MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO / Hija / Heredera / ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA;  
h) p. MARÍA JOSÉ TORRES INTRIAGO / Hija / Heredera / ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA;  
i) p. PAULA FERNANDA TORRES INTRIAGO / Hija / Heredera / ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA;  
j) MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / VIUDA / DERECHOS GANANCIALES / ACCIONISTA; k) JUAN PABLO TORRES INTRIAGO / ACCIONISTA / Presidente de la Junta; l) PEÑAPIEL RUIZ JORGE EDUARDO / Secretario de la Junta.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.- Guayaquil, 25 de marzo de 2019.



BENAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO  
SECRETARIO DE LA JUNTA